



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1750 / 2021.

ZAPALLAR, 17 AGO. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha del 25 de junio 2021, que nombra alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio 2021, que delega facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto alcaldía 2490/2020 de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba cuadro subrogancia de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales. Decreto alcaldía 302 de fecha 03 de febrero 2021, que aprueba cuadro subrogancia del alcalde, en caso de su ausencia.

CONSIDERANDO:

- Por error en selección de la cuenta bancaria para realizar la Transferencia del Decreto de Pago N° 558 de fecha 03 de Marzo de 2021/

DECRETO:

AUTORIZASE realizar la siguiente **TRANSFERENCIA DE FONDOS** de la Cuenta Corriente N° 985018901/del Banco Scotiabank, denominada Gestión Municipal/a la Cuenta Corriente N° 985018904/del Banco Scotiabank, denominada Prodesal, por un monto de \$1.903.361,- (Un millón novecientos tres mil trescientos sesenta y un pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
★ **Secretario Municipal**



Paulina Maldonado Pinto
Por Orden del Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / CIL / SEC / TES /cct

